



CERTIFICACIÓN NÚM. 042 (2001-02)

Yo, Carmen Ovidia Torres, Secretaria Administrativa del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Carolina, **CERTIFICO QUE:**

El Senado Académico, en reunión ordinaria celebrada el día 28 de febrero de 2002, tuvo ante su consideración el Informe presentado por el Comité de Asuntos Estudiantiles relacionado con la encomienda de la Junta Universitaria sobre el establecimiento de una cuota de tecnología.

Luego de una amplia discusión y un ponderado análisis, este Cuerpo aprobó, **por unanimidad, no favorecer el establecimiento de una cuota tecnológica** por las siguientes razones:


1. Los estudiantes se manifestaron en contra, a través de un cuestionario distribuido por el Comité de Asuntos Estudiantiles.
2. Este Cuerpo no tiene los suficientes elementos de juicio, ya que necesitan más datos al respecto:
 - a. ¿Cómo se van a utilizar esos fondos?
 - b. ¿Cómo van a ser distribuidas esas cuotas a nivel de sistema?
 - c. ¿Cuál es el propósito específico del plan en general?

COTM

Y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente en Carolina, Puerto Rico, hoy, diecinueve de marzo del año dos mil dos.


Carmen Ovidia Torres
Secretaria Administrativa

Vo. Bp.


Víctor D. Pérez Roque
Rector Interino